

ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AO-GADPRV-17/2022

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 06 días del mes de diciembre del 2022, siendo las 08:30 horas AM, se reúnen los señores: Señor; José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Lcda. Maritza Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Cevallos Portocarrero (Vocal), Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando (Vocal), Lcdo. Geovanny Javier Cortez Martillo (Vocal), actúa como secretario el señor Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3) Aprobación del Presupuesto Prorrogado Participativo 2023, POA y PAC en segunda instancia.
- 4) Decisiones y Resoluciones.

PRIMER PUNTO:

- ✓ **Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.**

Se procedió a dar lectura del primer punto en el cual se procedió a constatar la presencia de los convocados a esta sesión ordinaria, para establecer el quórum reglamentario.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA	✓	
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓	
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓	



4	SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY	✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	

Habiendo constatado la asistencia de los cinco convocados y al existir el quórum reglamentario se da por instalada la sesión y se aprueba el orden del día.

SEGUNDO PUNTO:

✓ Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

Se procedió a dar lectura del acta anterior la cual no presentó observaciones.

La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓		
4	SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

El acta anterior es aprobada por todos los presentes sin presentar observaciones.

TERCER PUNTO:

✓ Aprobación del Presupuesto Prorrogado Participativo 2023, POA y PAC en segunda instancia.

Se procedió a dar lectura del tercer punto por parte del secretario para la aprobación del Presupuesto Prorrogado Participativo 2023, POA y PAC en segunda instancia.

El señor presidente manifiesta ante el Pleno del GAD Parroquial que está a consideración el tercer punto para su aprobación.

El Lcdo. Geovanny Cortez Martillo, mociona para que se proceda a aprobar el presupuesto participativo, POA y PAC 2023 respectivamente.

El señor Richar Solórzano Obando aprueba la moción.

La votación se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA			✓
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH			✓
4	SOLORZANO OBANDO RICHAR ORLEY	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

- Con tres votos a favor y dos abstenciones se aprueba el presupuesto participativo prorrogado, POA y PAC 2023.

CUARTO PUNTO:

- ✓ **Decisiones y Resoluciones.**

CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal "a" del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial

Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

Resuelven:

Art. 1.- APROBAR, el presupuesto participativo prorrogado 2023 en su contenido y forma.

Art. 2.- APROBAR, el POA (Plan Operativo Anual 2023), en su contenido y forma.

Art. 3.- DESIGNAR, al Ing. Marco Reyes Delgado (TESORERO), la formulación del PAC (Plan Anual de Compras), en el marco de la ley de Compras Públicas proceda a elaborar el PAC dentro del tiempo legal pertinente en base al Presupuesto y POA 2023.

CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 09:10 AM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 06 días del mes de diciembre de 2022.


Sr. Alirio Peralta Rodríguez
PRESIDENTE DEL GADP VICHE



Lcda. Maritza Guerrero Rogel
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE

Lcda. Carla Cevallos Portocarrero
1er VOCAL DEL GADPR VICHE

Sr. Richar Solórzano Obando
2do VOCAL DEL GADPR VICHE



Lcdo. Geovanny Cortez Martillo
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

ERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el día Martes 06 de diciembre del 2022.

Sr. Wilson Alexander Zambrano Villagómez
SECRETARIO DEL GADPR VICHE

